

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE  
GRUPO VDC CÍA. LTDA.  
CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DE 2018**

En el cantón Guayaquil, a los 20 días del mes de Febrero de 2018, a la 12H00, en las oficinas ubicadas en Urdesa Control Av. Las monjas Sur No. 206 e Intersección Balsamos-Circunvalación, se reúne la Junta Universal Ordinaria de Socios de la compañía **GRUPO VDC CÍA. LTDA.**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: el señor **ENRIQUE NELSON DEL CAMPO ZORZANO**, por sus propios y personales derechos, propietario de 100 participaciones iguales e indivisibles, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 100 votos; y, la señora **MARIANA DE JESUS VIVERO VASCONEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de 900 participaciones iguales e indivisibles de USD \$1.00, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 900 voto.- Actúa como Presidente de la sesión, el señor Enrique Nelson Del Campo Zorzano, y como Secretaría de la Junta, la Gerente General de la compañía, la señora Mariana Vivero, quienes son elegidas por unanimidad de los asistentes. La Secretaría de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.-

A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los Socios deben pronunciarse al aceptar la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:-

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;-----
- 2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2017.-----
- 3.- Conocer y resolver sobre el destino de los resultados correspondiente de 2017.-----
- 4.- Conocer y resolver sobre la contratación de auditoría externa para el ejercicio 2018.-----

A continuación los Socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Secretaría de la Junta de la sesión y manifiestan expresamente que, para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.-

El Presidente de la Sesión declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del señor Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-hoc de la Sesión consulta a sus Socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, la Secretaría de la Junta advierte a todos los Socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaría llama uno a uno a los Socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos Socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía correspondiente al periodo 1 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017.-

A continuación el Presidente Ad-hoc de la Sesión manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice:

- 2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2017.-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-hoc de la Sesión consulta a sus Socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, la Secretaría de la Junta advierte a todos los Socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaría llama uno a uno a los Socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos Socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar los estados financieros individuales correspondiente al ejercicio económico 2017.-

A continuación el Presidente de la Sesión manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:

- 3.- Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del Ejercicio económico de 2017.-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-hoc de la Sesión consulta a sus Socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, la Secretaría de la Junta advierte a todos los Socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaría llama uno a uno a los Socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos Socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar los resultados, los mismos que no tuvieron movimiento durante el

Sesión manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice:

**4.- Conocer y resolver sobre la contratación de auditoría externa para el ejercicio 2018.**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Sesión consulta a sus Socios si existe alguna sugerencia sobre la moción exausista u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, la Secretaría de la Junta advierte a todos los Socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaría llama uno a uno a los Socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos Socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE**: Que de acuerdo a la No contratar Auditoría Externa para el Ejercicio Económico del año 2018 por no ser requisito legal.

Finalmente el Presidente de la Sesión manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los Nombramientos, el Informe del Administrador; los Estados Financieros del año 2017 y la copia de la presente Acta suscrita por la Secretaría de la Junta, con la certificación respectiva -

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

p. GRUPO VDC Cía. Ltda.

  
Mariana de Jesús Vivero Vázquez  
Representante Legal  
Socio

  
Enrique Nelson Del Campo Zorzano  
Socio